



**ESTANCIA EL RETIRO S.R.L.**

Por Esc. 51 del 15/03/2017 ante el registro 1792 de C.A.B.A., se protocolizó Acta de Reunión de Socios del 24/02/2017, en la cual se resolvió la PRORROGA del término de duración de la sociedad, modificando el Art. 2º, el cual quedará redactado: "ARTICULO SEGUNDO: El plazo de duración de la Sociedad es de 50 años a contar desde la inscripción de la presente prorroga en la Inspección General de Justicia".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 15/03/2017 Reg. N° 1792 Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 29/03/2017 N° 18840/17 v. 29/03/2017

**Fecha de publicacion:** 29/03/2017

